

SUJETO PASIVO: GONZALEZ RUIZ, Estrella
 EXPEDIENTE: 3330/94A
 BASE: 2.630.000 Ptas. IMPORTE: 162.534 Ptas.

SUJETO PASIVO: CERDERA HERRERO, Antonio
 EXPEDIENTE: 1274/95A
 BASE: 1.160.000 Ptas. IMPORTE: 5.974 Ptas.

SUJETO PASIVO: HYLAND, Victor Reginald
 EXPEDIENTE: 1385/95A
 BASE: 533.150 Ptas. IMPORTE: 32.949 Ptas.

SUJETO PASIVO: LOZANO FERRER, Eduardo
 EXPEDIENTE: 1996/95A
 BASE: 320.000 Ptas. IMPORTE: 19.776 Ptas.

SUJETO PASIVO: CHATFIELD, Alan James
 EXPEDIENTE: 2453/95A
 BASE: 750.000 Ptas. IMPORTE: 45.000 Ptas.

SUJETO PASIVO: ROSE, Klaus Jurgen
 EXPEDIENTE: 3453/95A
 BASE: 2.651.432 Ptas. IMPORTE: 13.258 Ptas.

SUJETO PASIVO: MARTINEZ JIMENEZ, Josefa
 EXPEDIENTE: 3643/95A
 BASE: 350.000 Ptas. IMPORTE: 1.750 Ptas.

SUJETO PASIVO: RODAJO GARCIA, Miguel
 EXPEDIENTE: 3648/95A
 BASE: 768.000 Ptas. IMPORTE: 3.840 Ptas.

SUJETO PASIVO: EGEA JIMENEZ, Alejandro
 EXPEDIENTE: 3904/95A
 BASE: 230.000 Ptas. IMPORTE: 13.800 Ptas.

SUJETO PASIVO: BENN, Cecil John
 EXPEDIENTE: 0218/96A
 BASE: 1.525.000 Ptas. IMPORTE: 163.361 Ptas.

SUJETO PASIVO: PALOMO FERNANDEZ, María del Carmen
 EXPEDIENTE: 0409/96A
 BASE: 800.000 Ptas. IMPORTE: 4.024 Ptas.

SUJETO PASIVO: BRAVO VILLENA, Salvador
 EXPEDIENTE: 0409/96A
 BASE: 800.000 Ptas. IMPORTE: 4.024 Ptas.

SUJETO PASIVO: PLATERO TORRES, Plácido
 EXPEDIENTE: 1671/96A
 BASE: 138.920 Ptas. IMPORTE: 4.647 Ptas.

SUJETO PASIVO: MARTIN GARCIA, Manuel
 EXPEDIENTE: 3098/96A
 BASE: 502.400 Ptas. IMPORTE: 32.032 Ptas.

Málaga, 14 de noviembre de 1997.- El Delegado,
 José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de
 Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que
 se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores, que se detallan.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

De no utilizarse tales recursos y tasación, se girará la correspondiente liquidación.

Lo que le comunico a los efectos previstos en el artículo 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre (BOE número 251, de 20 de octubre) que establece que: Cuando en las transmisiones onerosas por actos «intervivos» de bienes y derechos, el valor comprobado a efectos de la modalidad de «Transmisiones Patrimoniales onerosas» exceda del consignado por las partes en el correspondiente documento en más del 20% de éste y dicho exceso sea superior a 2.000.000 de pesetas, este último sin perjuicio de la tributación que corresponda por la modalidad expresada, tendrá para el transmitente y para el adquirente las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de transmisiones a título lucrativo.

Oficina Liquidadora de Mijas.
 Relación núm. 3/97 de deducidos.
 Comprobación de valor.

Expediente núm.: 0542/92.
 Liquidación núm.
 Nombre: Hoteles Fuengirola Mar, Fuengirola.
 DNI: A-29.050.689.
 Importe:
 Valor declarado: 20.000.000.
 Valor comprobado: 28.370.800.

Málaga, 18 de noviembre de 1997.- El Delegado,
 José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de
 Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que
 se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del

mes siguiente y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

Oficina Liquidadora de Mijas.
Relación núm. 15/96 de Deudores.
Liquidaciones tributarias.

Expediente núm.: 3892/95.
Liquidación núm.: 1576/95.
Apellidos, nombre: Lilliam J. Van der Mollen. Ed. Marítimo. Ub. Torreblanca.
DNI: X0482621N.
Importe: 5.399 ptas.

Expediente núm.: 0032/93.
Liquidación núm.: 202/96.
Apellidos, nombre: Inversiones y Edif. Fuengirola, S.A. C/ Alfonso XIII. Ed. Centro.
DNI: A29157971.
Importe: 735.891 ptas.

Expediente núm.: 0032/93.
Liquidación núm.: 203/96.
Apellidos, nombre: Inversiones y Edif. Fuengirola, S.A. C/ Alfonso XIII. Ed. Centro.
DNI: A29157971.
Importe: 786.752 ptas.

Expediente núm.: 2657/93.
Liquidación núm.: 87/96.
Apellidos, nombre: Lindhout Hendrik.
DNI: 0069112.
Importe: 10.983 ptas.

Expediente núm.: 2657/93.
Liquidación núm.: 88/96.
Apellidos, nombre: Flik Magrieta Hendrika.
DNI: H514292.
Importe: 10.983 ptas.

Málaga, 17 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros debi-

damente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

Oficina Liquidadora de Mijas.
Relación núm. 13/96 de Deudores.
Liquidaciones tributarias.

Expediente núm.: 3331/90.
Liquidación núm.: 1048/95.
Apellidos, nombre: Promociones Estepona, S.A. C/ Doctor Fleming, 46, 2.º A.
DNI: A29148244.
Importe: 127.463 ptas.

Expediente núm.: 3331/90.
Liquidación núm.: 1050/95.
Apellidos, nombre: Promociones Estepona, S.A. C/ Doctor Fleming, 46, 2.º A.
DNI: A29148244.
Importe: 220.626 ptas.

Málaga, 18 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores que se detallan.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

De no utilizarse tales recursos y tasación, se girará la correspondiente liquidación.

Lo que le comunico a los efectos previstos en el artículo 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documen-